



**PROGRAMA DE GESTION DE CONSEJALES DEL MUNICIPIO PEDRO MARIA
FREITES DEL ESTADO ANZOATEGUI**

1.- Crear Ordenanza sobre la Municipalización del Agua, donde se establezca la creación de la Represa Virgen de la Candelaria, además de crear una mancomunidad entre los Municipios Pedro María Freites y el Municipio Anaco.

2.- Crear Ordenanza para la consolidación de una Planta Procesadora de Desechos Sólidos y Clasificación de los Diferentes Componentes (plástico, hierro, aluminio, vidrio, etc) para Protección del Medio Ambiente.

3.- Realizar la actualización de todas las Ordenanzas adaptándolas a las Nuevas Leyes.

4.- Crear Ordenanza para la creación de los siguientes Institutos autónomos:

I.A del Aseo Domiciliario; I.A de la Cultura.

I.A del Deporte.

I.A para la Defensa de los Derechos Indígenas; y Promover la Descentralización de Los Recursos.

I.A. de la Vivienda.

I.A. de Microempresarios que les permita auxiliar económicamente a estos emprendedores;

I.A de Transporte Público.

I.A. para el apoyo Agropecuario.

5.- Ordenanza Fiscal para la legalización de patentes de Industria y Comercio con Especial atención a las empresas foráneas.

6.-Ordenanza para la Descentralización de los Recursos para las comunidades Indígenas.

7.-Ordenanza para la Reactivación, Parcelamiento, Áreas Verdes y Ordenamiento Urbanístico de la zona Industrial.

8.- Adecuación de la Ordenanza de Licores y Especies alcohólicas.

9.- Reforma y Actualización de la Ordenanza de Vialidad Municipal.

10.- Creación de una ordenanza especial para el sector agropecuario.

ANTONIO PEREZ

Candidato(a) a consejal para la cámara municipal del Municipio Pedro María Freites por parte de la Organización JOVEN